CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA N°0849 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, LOS CUALES SON INDISPENSABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS NIT. 900.314.301-5
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($84.500.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo oficial para la ejecución del contrato es de ocho (08) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Neiva - Huila, las sumas no ejecutadas.
FECHA ACTA DE INICIO:	21 de mayo de 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO:	N/A
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

En Neiva, a los 30 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES, Secretario General en calidad de supervisor del contrato y LINA MARIA RIVAS DUSSÁN, en representación legal de la empresa **SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS** con Nit, 900.314.301-5 en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN y MODIFICACIÓN** teniendo en cuenta que:

Justificación Técnica:

1. El pasado 17 de mayo de 2024, el Municipio de Neiva realizó la Comunicación de Aceptación de la Oferta No.0849 de 2024 con la firma SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS, la cual tiene como objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, LOS CUALES SON INDISPENSABLES

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

2. El Literal D. del citado documento, determinó el plazo oficial para la ejecución del contrato es de Ocho (08) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Neiva — Huila, las sumas no ejecutadas.

3. Que el proceso de selección se adelantó con la finalidad de garantizar los exámenes médicos ocupacionales para los servidores públicos.

4. Que fundamentado en políticas de austeridad de gastos y utilización racional de los recursos públicos, y el descuento otorgado por el contratista al momento de la presentación de la oferta, a la fecha de suscripción del presente documento, el porcentaje de ejecución contractual corresponde aproximadamente al 54% del valor contratado.

5. Que la administración municipal requiere contar con la prestación de los servicios de exámenes médicos en los primeros meses del año, teniendo en cuenta que hay servidores públicos que salen pensionados y del proceso del concurso de méritos de bomberos (ingreso y egresos), lo que permite garantizar la optimización de los recursos.

Por lo anterior se realizan las siguientes modificaciones al contrato inicial:

Que, ante las anteriores circunstancias, ajenas a la entidad contratante, es necesario modificar el contenido del literal D. de la Carta de Aceptación No. 0849 de 2024, en el sentido de no limitar la ejecución contractual a la presente vigencia fiscal.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 30 de diciembre de 2024.

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General
Supervisor

LINA MARÍA RIVAS DUSSÁN
Representante legal SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS

Reviso: Leidy Johanna Osorio Rojas.
Apoyo supervisión.

Reviso: Andrés Felipe Tamayo Polanía
Profesional Especializado

Proyecto: Fabio Francisco Moreno Guio.
Contratista Apoyo a la Supervisión Sec. Gral.